

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1906/26

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LOS PRADOS MUNICIPALES, TEMPORADA 2027

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación (concurso) para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, temporada 2027, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:

a. Ayuntamiento de San García de Ingelmos.

b. Obtención de documentación e información y presentación:

Secretaría los Martes, de 9,00 a 14,00 horas.

Sede electrónica: <https://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>

c. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

05146 - San García de Ingelmos (Ávila).

Teléfono 920234561.

Correo Electrónico: aytosangarciadeingelmos@gmail.com

Sede electrónica: <https://sangarciadeingelmos.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato y precio base de licitación:

LOTE N.º 1.- Era del Caseto, Era Grande, y Prado de Abajo	5.686,44 €
LOTE N.º 2.- La Dehesa y Eras de la Ermita	1.955,21 €
LOTE N.º 3.- Prado Cima	1.310,77 €
LOTE N.º 4.- Prado Grande	2.824,60 €
LOTE N.º 5.- Prado Valdillera	2.977,29 €
LOTE N.º 6.- Prado Valdemuñina	1.488,62 €
LOTE N.º 7.- Valle de la Calzada	61,09 €
LOTE N.º 8.- Prado Valdomingos	481,23 €

3. Duración del contrato: del 1.1.2027 al 30.12.2027.

4. Requisitos del Contratista:

- Solvencia económica.
- Estar en posesión del Libro de Explotación Ganadera actualizado.

5. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Concurso.
- c. Criterios de adjudicación:
 - i. Oferta económica más ventajosa: De 0 a 5 Puntos.
 - ii. Titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año: 5 Puntos.
 - iii. Ganaderos inscritos en el Padrón de Habitantes del municipio: 0,50 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos.

En el supuesto de quedar desierto algún Lote, se celebrará una segunda licitación, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones.

6. Presentación de ofertas: Fecha de presentación: Desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y hasta las 12:00 horas del día de la apertura de ofertas.**7. Modalidad de presentación:** En la Secretaría del Ayuntamiento de San García de Ingelmos, y por sede electrónica.**8. Modelo de proposición:**

«D , con D.N.I. n.º , mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en , C/ , n.º , en plena capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de N.I.F. n.º en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento de San García de Ingelmos, se va a proceder a contratar el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de ocho Lotes de pastos, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso), anunciado en el B.O.P. Ávila n.º de fecha , hago constar que conozco el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo por el LOTE n.º denominado la cantidad de euros. Fecha y firma del licitador.»

9. Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento.



10. **Apertura de ofertas:** A las 13:00 horas del día 1 de diciembre de 2026.
11. **Pliego de Condiciones:** Durante el plazo de presentación de proposiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de San García de Ingelmos.

San García de Ingelmos, a 22 de septiembre de 2026

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.

